



RESOLUCION N° **0021**  
NEUQUEN, **11** ENE 2012

**VISTO:**

El Expediente OE N° 10681-M/11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la Nota s/n°; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada Nota de fecha 3 de Noviembre de 2011 obrante a fs. 1, el entonces Subsecretario de Coordinación de Servicios Urbanos, con el aval del entonces Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de las facturas de la firma SANTA IRENE S.R.L. Servicios Integrales a Empresas, según el siguiente detalle:


Servicio	Período	Factura N°	Fecha	Importe
Limpieza y mantenimiento Área Zoonosis	Julio 2011	0002-00000247	25/08/11	\$ 11.736,00
Retiro y traslado de Canes	Julio 2011	0002-00000248	25/08/11	\$ 19.260,00
Limpieza y mantenimiento Área Zoonosis	Agosto 2011	0002-00000249	26/08/11	\$ 8.997,60
Retiro y traslado de Canes	Agosto 2011	0002-00000252	01/09/11	\$ 19.463,04
Limpieza y mantenimiento Área Zoonosis	Agosto 2011	Nota de crédito 0002-00000024	06/12/11	\$ 391,20

Que el total de las facturas a pagar, descontando el monto de la Nota de Crédito, asciende a PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 44/100 (\$ 59.065,44);

Que se fundamenta la solicitud en la necesidad de contar con los servicios por las constantes denuncias que se reciben en la Dcción de Zoonosis y Vectores con relación a la permanencia de perros callejeros en la vía pública, lo que provoca situaciones de riesgo para la comunidad;

ES COPIA

FDO: SANFILIPPO  
ARTAZA

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Que se certifica el cumplimiento de los servicios en tiempo y forma por parte de la citada empresa;

Que las mencionadas facturas cuentan con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 5, 9,13 y 18, contando con el aval del entonces Secretario de Servicios Urbanos;

Que por Pase n° 1343/11, la División de Control y Evaluación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 7348;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE SERVICIOS URBANOS Y  
ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


**RESUELVEN:**

Artículo 1°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo "B" N° 0002-00000247, N° 0002-00000248, N° 0002-00000249 y N° 0002-00000252 de la firma SANTA IRENE S.R.L. Servicios Integrales a Empresas, por un importe total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 64/100 (\$ 59.456,64), descontando la Nota de Crédito n° 0002-00000024 de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 50/100 (\$ 391.20) siendo el total a pagar la suma de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO CON 44/100 (\$ 59.065,44); con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: SANFILIPPO  
ARTAZA

  
DR. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1856</u>
Fecha <u>20</u> / <u>01</u> / <u>2012</u>